SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX

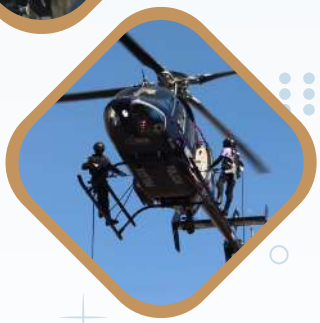

SÍNTESIS INFORMATIVA

BASE ZAFIRO
COMUNICACIÓN SOCIAL
SSC

COMUNICACIÓN SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSC

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía
2025-04-10 04:18:42 159 cm2 Página: 29 1/1

Toma protesta Roger David Rodríguez

NOEL F. ALVARADO

En las instalaciones del 80 Batallón de Infantería de la Secretaría de la Defensa Nacional, se llevó a cabo la toma de protesta y posesión al cargo del general de Brigada Estado Mayor, Roger David Rodríguez Arosamena, como comandante de la Primera Zona Militar.

La toma de protesta se llevó a cabo ante autoridades castrenses, generales, capitanes, tenientes, coroneles, mayores y personal de tropa y ante funcionarios del gobierno de la CdMx, entre ellos el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la capital del país, Pablo Vázquez Camacho; la fiscal general de Justicia capitalina, Bertha Alcalde Lujas, así como el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la CdMx, Rafael Guerra Álvarez.

Durante la toma de protesta y posesión como comandante de la Primera Zona Militar, se destacó la trayectoria castrense del general de Brigada Estado Mayor, Roger David Rodríguez Arosamena.

Entre los importantes cargos que ha ocupado el general de Brigada Estado Mayor, Roger David Rodríguez Arosamena, se encuentran jefe de grupo de Análisis de Información sobre Narcotráfico, director del Centro de Operaciones del Ciberespacio en el Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, comandante de la Policía Militar y comandante de la Segunda Brigada de Infantería Independiente.

Cuenta con formación académica profesional; destaca el curso de paracaidismo caída libre y Fuerzas Especiales en Operaciones Urbanas; el curso de formación de oficiales de infantería en el Heroico Colegio Militar; el curso táctico administrativo en la Escuela Militar de aplicación de las armas y los servicios; el curso de mando Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra; el curso superior de análisis de información del Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea, Diplomado contra Terrorismo y Contraterrorismo en Israel, y curso de inteligencia contra delincuencia organizada y terrorismo en España.

CORTESÍA

David Rodríguez fue también jefe de grupo de Análisis de Información sobre Narcotráfico

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 10/04/2025
Sección: Metrópoli | Página: A18
EL UNIVERSAL

Cae *El Viejón*; está relacionado con dos homicidios

Óscar Yáñez Alcalá o Brian Contreras, operaba en la alcaldía Tlalpan

KEVIN RUIZ
—*metropoli@eluniversal.com.mx*

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) detuvo a Óscar Yáñez Alcalá, alias *El Viejón*, generador de violencia en la alcaldía Tlalpan, y quien está relacionado con al menos dos homicidios entre 2023 y 2024.

El Viejón, quien también usaba el nombre de Brian Contreras López, fue detenido mietras manejaba un vehículo robado.

De acuerdo con los reportes de detención, en la colonia San Miguel Xicalco los agentes de la SSC obsevaron a dos sujetos circulando en un vehículo sin placas de circulación y conduciendo de manera errática.

Los oficiales constataron que el vehículo contaba con reporte de robo activo en el estado de Veracruz desde febrero de este año. Durante la detención se aseguró una bolsa de plástico con marihuana a granel y una báscula digital.

A *El Viejón* se le relaciona con un homicidio ocurrido el 26 de mayo de 2024 en la calle Mariano Matamoros y Miguel Hidalgo, en el Pueblo San Miguel Ajusco.

También, con un ataque armado ocurrido el 8 de mayo de 2023 en la calle Xicoténcatl y Benito Juárez, Ampliación San Miguel, Ajusco.

A través de sus redes sociales, el jefe de la policía capitalina Pablo Vázquez dio a conocer dicha detención y refirió que continuarán reforzando la seguridad en las 16 alcaldías. ●

Óscar Yáñez fue detenido circulando en un auto robado.

MULTIHOMICIDA DEL AJUSCO

Atrapa la SSC a El Viejón

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Oscar "N", El Viejón, uno de los principales generadores de violencia en la alcaldía Tlalpan, fue capturado por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), cuando circulaba a bordo de una camioneta robada y en posesión de drogas.

El Viejón fue detenido, junto con otro sujeto, en el cruce de la avenida México y la calle Hidalgo, del Pueblo de San Miguel Xicalco, cuando viajaban a bordo de una camioneta negra con reporte de robo activo en el estado de Veracruz desde febrero del año en curso, por lo cual, al tenerla a la vista, los uniformados solicitaron a los tripulantes que descendieran.

Al revisar la unidad, los sospechosos portaban una bolsa con droga, así como una báscula gramera.

De acuerdo con información de la SSC, a El Viejón se le vincula con dos homicidio ocurridos en 2023 y 2024 en el Ajusco.

También está ligado con una agresión armada ocurrida el pasado 8 de mayo de 2023, en calle Xicoténcatl y Benito Juárez, en la colonia Ampliación San Miguel, Ajusco, donde un hombre resultó lesionado.

El sujeto también utilizaba el nombre de Brian Contreras López, además de que se le vincula con delitos de narcomenudeo y portación de arma de fuego.

HOMICIDIO

El detenido está relacionado con dos crímenes ocurrido en 2023 y 2024 en El Ajusco.

FOTO: ESPECIAL

Cayó junto con un cómplice

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Capital
2025-04-10 04:26:41 84 cm2 Página: 28 1/1

En 15 meses, FGJ y SSC han incautado 2 mil kilos de drogas

NAYELLI RAMÍREZ BAUTISTA

De 2024 a lo que va de 2025, han sido detenidas mil 666 personas por *narcomenudeo*, mientras las drogas que más se han decomisado son mariguana y cocaína, con más de 2 mil kilogramos en conjunto, de acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Asimismo, la alcaldía donde ha habido más detenciones es Iztapalapa, seguida por Cuauhtémoc; las edades de las personas aprehendidas han sido, con mayor frecuencia, de 25 y 23 años.

En la primera demarcación, policías capitalinos detuvieron ayer a dos sujetos por posesión de 80 dosis de posible mariguana.

Cuando los uniformados realizaban un rondín en la colonia Sector Popular, observaron en la calle Rodolfo Usigli, entre General Antonio Cárdenas Rodríguez y Sur 113-A, que los sospechosos manipulaban bolsas de plástico como las utilizadas para distribuir droga.

Los policías les marcaron el alto y los revisaron, tras lo cual hallaron dentro de una cangurera negra 80 bolsitas con aparente mariguana y dinero en efectivo.

Otro caso fue el de la avenida Francisco I. Madero y Motolinía, colonia Centro, donde policías detuvieron a Héctor Geovanny, de 35 años, integrante del grupo delictivo *2 de Abril*, perteneciente a la *Antiunión Tepito*, dedicados a la venta de droga en las inmediaciones del Palacio de Bellas Artes y del mercado de la colonia Guerrero.

Los efectivos observaron a una persona que coincidía con la descripción de una orden de aprehensión, por lo que se aproximaron, corroboraron la identidad del sospechoso e hicieron la detención.

El sujeto fue trasladado al Reclusorio Norte, donde era requerido.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Portada
2025-04-10 03:53:04
371 cm2
Página: 1, 3
1/2

En seis días, levantó SSC 508 multas por estacionarse en lugar prohibido en el Centro Histórico

INFORME DE LA SSC

En 6 días levantaron 508 multas en Centro Histórico

Del 2 al 8 de marzo de este 2025, esas personas fueron sancionadas por estacionarse en lugar prohibido

HILDA ESCALONA

Estacionarse en lugar prohibido es una de las principales infracciones que los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana aplican a automovilistas y motociclistas en las calles del Centro Histórico.

De acuerdo con el informe que la dependencia policiaca entregó a la Autoridad del Centro Histórico, del 2 al 8 de marzo del presente año, 508 personas fueron sancionadas por cometer esa falta.

Por no portar licencia, fueron infraccionados 85 personas, seguidas de 82 que no traían su tarjeta de circulación, así como 44 motociclistas sancionados por circular en carriles de contraflujo confinados, 26 por realizar maniobras de carga en zonas prohibidas y ocho motociclistas que no portaban casco.

El reporte también indica que los vehículos compactos fueron los que recibieron más sanciones con 431, seguidas de las motocicletas con 285, a taxis 42 y al transporte de carga 32.

De igual forma, fueron enviadas al depósito vehicular 151 motocicletas y 134 recibieron su multa a través de los dispositivos Hand Held (computadora o dispositivo de mano).

Las calles donde se cometieron más infracciones de este tipo fueron Eje Central y Belisario Domínguez, con 54 cada una; seguida de Jesús María, con 49; San Pablo, con 34; Circunvalación, con 32; Corregidora, 30; Luis Moya y San Jerónimo, con 28 cada una; Brasil y 5 de Febrero, con 23, y 5 de Mayo, con 22.

En Uruguay y Allende se levantaron 21 infracciones en cada una de ellas, 19 en Palma y Guatemala, Mesones 18, así como 17 en Pino Suárez, y el mismo número en Vizcaínas, y 16 en Venustiano Carranza.

Para llevar a cabo las acciones de seguridad vial y la movilidad en las calles del primer cuadro, la SSC desplegó a cuatro mandos, 23 elementos para levantar infracciones, 17 uniformados a bordo de bicicletas, 50 pie a tierra y 17 grúas.

Además, los policías brindaron mil servicios extraordinarios y en ese mismo lapso de tiempo se realizaron 100 de recuperación de vialidades, dos remisiones con dos personas remitidas al juez cívico, se aplicó el reglamento de tránsito en 790 casos.

También fueron atendidos 12 turnos en la autoridad del Centro Histórico con 169 infracciones, se atendieron ocho incidentes y se levantaron 26 infracciones por obstruir la ciclovía.

Y se levantaron 105 infracciones por invadir los carriles confinados del Metrobús, además en ese tiempo los uniformados cubrieron 34 manifestaciones con un aforo de 39 mil 345 personas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El reporte indica que los vehículos compactos fueron los que recibieron más sanciones con 431, seguidas de las motocicletas con 285, a taxis 42 y 32 al transporte de carga

CORTESÍA: SSC CDMX

Las calles donde se cometieron más infracciones de este tipo fueron Eje Central y Belisario Domínguez

Metrópoli
En 6 días levantaron 508 multas en Centro Histórico

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

24 Horas
Sección: CDMX
2025-04-10 02:49:45
190 cm2
Página: 8
1/1

Bicis eléctricas, otro problema que se extiende por Tlatelolco

Además de inseguridad, presencia de células delictivas, despojos y falta de luminarias, vecinos de la Unidad Habitacional de Tlatelolco, en Cuauhtémoc, enfrentan otro problema: la proliferación de bicis eléctricas, por lo que el Congreso local exhortó a fortalecer la coordinación entre la demarcación y la Policía capitalina para regular estos vehículos, así como de motocicletas y scooters.

La diputada Diana Sánchez Barrios señaló que, lejos de responder a una necesidad para la movilidad de colonos, las motocicletas, bicicletas eléctricas y scooters se han vuelto en una problemática debido a que, en ocasiones, son usadas por delincuentes, las estacionan en cualquier punto y continuamente se ven involucradas en fallecimientos viales por ser conducidas por menores.

La legisladora refirió que se han realizado diversos recorridos y reuniones con vecinos de Tlatelolco, quienes han externado que las motos han proliferado para convertirse en un problema en crecimiento, el cual requiere ser atendido principalmente en la primera y segunda sección de la colonia.

Además, dichos vehículos los dejan en entradas de edificios y circulan por donde están los juegos infantiles o espacios deportivos que no tienen la resistencia, ni las adecuaciones para el uso por parte de una unidad automotor.

"Otro problema es que se empieza a hacer evidente que diversos grupos de personas ajenas a la colonia se reúnen con las motos e invaden zonas destinadas para la recreación", destacó Sánchez Barrios.

Por lo anterior, indicó, resulta fundamental reforzar la aplicación de la norma en coordinación de las diferentes instituciones atribuidas, a fin de prevenir accidentes fatales, combatir el mal uso de espacios públicos con dichos vehículos. /RODRIGO CEREZO

LLAMADO. La diputada Diana Sánchez Barrios destacó que las autoridades de la alcaldía y Policía deben reforzar la aplicación de la ley a estos vehículos motorizados.

> **"Otro problema que hicieron de mi conocimiento los vecinos es que se empieza a hacer evidente que diversos grupos de personas ajenas a la colonia se reúnen con las motos e invaden zonas destinadas para la recreación"**
>
> **DIANA SÁNCHEZ BARRIOS**
> Diputada local

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 10/04/2025

Sección: Ciudad | Página: 01

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

RELACIONADOS CON DELITOS DE ALTO IMPACTO

CAPTURA TIRA CHILANGA A 25 MALANDRITOS

Los detenidos están relacionados a los delitos de robo a transeúnte, robo de vehículo o motocicleta, posesión de droga, privación ilegal de la libertad y homicidio

GUILLERMO CORTÉS
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. – Policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) local detuvieron a 25 personas entre el 14 de marzo y el 6 de abril, relacionadas con delitos graves como robos, homicidios y narcotráfico.

En la alcaldía Gustavo A. Madero, se arrestaron dos hombres involucrados en la privación ilegal de la libertad de una persona, mientras que, en la misma demarcación, dos sujetos fueron detenidos tras intentar robar un taxi de aplicación.

En la alcaldía Venustiano Carranza, un hombre fue detenido por robar un vehículo a dos mujeres que pidieron ayuda, y en la colonia Jardín Balbuena, una rata fue arrestada por asaltar a un transeúnte y robarle sus pertenencias.

En Tlalpan en el Pueblo de San Miguel Topilejo, un menor de edad que posiblemente asaltó a una mujer, fue detenido y presentado ante las autoridades ministeriales. En la colonia Torres de Padierna, un ciudadano reportó el robo de su camioneta tipo Pickups, pero el responsable fue detenido.

En Iztacalco, efectivos de la SSC arrestaron a un hombre con 40 dosis de cocaína y cinco de marihuana. El detenido estaba vinculado al narcotráfico. Mientras en la alcaldía Coyoacán, un hombre fue detenido tras asaltar a una mujer.

En la Cuauhtémoc, dos hombres fueron detenidos por golpear a una fémina, y en la colonia Centro, un hombre que posiblemente asaltó al conductor de un vehículo fue detenido con una réplica de arma de fuego.

En Xochimilco, tres personas fueron detenidas tras realizar disparos al aire en el Pueblo San Luis Tlaxialtemalco. Mientras que en Iztapalapa, en la colonia El Molino, dos hombres en posesión de dos armas de fuego cortas y 13 dosis de cocaína, fueron detenidos.

Y, en la alcaldía Álvaro Obregón, hubo un detenido en posesión de un arma de fuego corta y una motocicleta, acusado de matar a una persona en la Miguel Hidalgo.

POLIS HÉROES

En Tlalpan, policías cuidaron a un ciudadano de 56 años que se iba a suicidar, sin embargo, los elementos subieron hasta su azotea en la colonia Isidro Fabela, y lo orientaron a recibir apoyo psicológico

3

Detenidos más fueron arrestados en colonias de alcaldía Álvaro Obregón acusados por robos y en posesión de drogas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Una violenta jornada que duró del 14 de marzo al 6 de abril sofocada por las autoridades de CDMX

SEGURIDAD
CAPTURA TIRA CHILANGA A 25 MALANDRITOS

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CON TODO Y POTRO DE ACERO

Aseguran a falso tira

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Oficiales adscritos a la Dirección General de Asuntos Internos, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), capturaron a un sujeto que se hacía pasar como policía y portaba un uniforme con insignias, así como una motocicleta con logotipos de esa corporación policiaca, en calles de la alcaldía Venustiano Carranza.

Los hechos ocurrieron cuando el personal de Asuntos Internos recibió una llamada telefónica de un ciudadano y refirió que una moto-patrulla se encontraba estacionada en un lugar prohibido y obstruía el paso peatonal en la calle Oriente 158, de la colonia Moctezuma Segunda Sección.

Por lo anterior, los policías acudieron al punto, y al realizar recorridos de seguridad, observaron una motocicleta de color gris con insignias de esta Institución y frente a una sucursal bancaria se encontraba un hombre que portaba un uniforme, quien refirió ser oficial de la SSC y realizaba recorridos de vigilancia sobre la línea bancaria, además de que la motocicleta era la que ocupa para el desempeño de su servicio.

Para verificar lo dicho, los uniformados le solicitaron su identificación oficial, así como los datos de su área de adscripción y de su jefe inmediato, pero no pudo demostrarlo y fue detenido.

USURPADOR

El falso policía podría permanecer varios años en la cárcel por usurpación de funciones.

FOTO: ESPECIAL

Resultó poli chafa

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DICE SER POLI Y HACE 'CUAC'

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Por estacionarse en un lugar prohibido, un hombre que se hacia pasar por elemento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) fue descubierto y detenido.

El supuesto policía dejó su motocicleta con estampas de logos de la SSC justo en el paso peatonal de la Calle Oriente 158, en la Colonia Moctezuma Segunda Sección, Alcaldía Venustiano Carranza.

Al ser increpado por un elemento de seguridad privada de una plaza para que retirara su unidad, éste se negó.

"El denunciante señaló que al hacerle la observación al conductor para que moviera la unidad y ocupara un espacio designado, de manera prepotente y altanera, indicó ser policía y dijo que podía estacionarse en cualquier lugar", informó la SSC.

Cuando los elementos de Asuntos Internos llegaron, la motocicleta estaba frente a un banco y, al lado, un hombre en uniforme con insignias de la SSC.

Le pidieron datos de su área de adscripción y de su jefe inmediato, pero enseñó un tarjetón y una credencial que supuestamente lo acreditaba como elemento adscrito a Gustavo A. Madero de la SSC, pero con vigencia vencida en 2024.

Los oficiales cotejaron sus datos con los del Sistema de Información Administrativa donde no lo hallaron, por lo que fue llevado al Ministerio Público.

Dijo ser policía y resultó 'patito'.

Especial

Dejó la moto en lugar prohibido y lo cacharon.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GRÁFICO

Universal Gráfico
Sección: La Roja
2025-04-10 04:32:40 104 cm^2 Página: 7 1/1

ANDABA EN MOTO

Apañan a policía pirata en plaza

LUIS ALCÁNTAR

Agentes de la Dirección General de Asuntos Internos, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), detuvieron a un hombre que portaba un uniforme con insignias, así como una moto con logotipos de esta institución, sin poder identificarse como oficial activo, en calles de la alcaldía Venustiano Carranza.

Esta detención ocurrió luego de que personal de Asuntos Internos recibió el reporte de un vigilante de una plaza comercial, quien refirió que una motopatrulla estaba estacionada en un lugar prohibido y obstruía el paso peatonal en la calle Oriente 158, de la colonia Moctezuma Segunda Sección.

El vigilante comentó a policías que al hacerle la observación al motociclista para que moviera la unidad, de manera prepotente indicó ser policía y dijo que podía estacionarse en cualquier lugar.

Los efectivos de Asuntos Internos acudieron al punto, y observaron una motocicleta de color gris con insignias de esta institución, y frente a una sucursal bancaria estaba un hombre que portaba un uniforme, quien refirió ser oficial de la SSC y realizaba recorridos de vigilancia.

Por esta razón, los agentes realizaron la consulta de sus datos en el Sistema de Información Administrativa de esta Secretaría, sin hallar su estatus y área de adscripción; por ello, detuvieron al hombre de 58 años y lo trasladaron al Ministerio Público.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Ciudad
2025-04-10 04:10:20
359 cm2
Página: 4
1/2

Disparan desde moto a auto de magistrado

Resulta el chofer del Juez herido en plena Ciudad Judicial

Pertenece vehículo atacado a Ramón Alejandro Sentíes, quien no iba en él

VIRIDIANA MARTÍNEZ

El chofer del magistrado Ramón Alejandro Sentíes Carriles fue baleado a unos metros de la sede del Poder Judicial de la Ciudad de México, luego de que un sujeto disparó en contra del vehículo que conducía, en la Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

Un par de hombres a bordo de una motocicleta dispararon en contra del conductor de un Mini Cooper rojo con vidrios polarizados, en la Calle Doctor Liceaga casi esquina con Niños Héroes, la tarde de ayer.

"El ciudadano viajaba a bordo de un vehículo color rojo y, al estacionarse en dicha calle, los tripulantes de una motocicleta color negro con vino se acercaron y realizaron los disparos de manera directa", informó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

El vehículo fue identificado como propiedad del magistrado de la Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, quien en ese momento no viajaba en el mismo, de acuerdo con fuentes policiales.

Se escucharon al menos dos detonaciones, de acuerdo con testimonios, pero los agresores no pudieron seguir disparando debido a que se les habría caído el cargador, así que de inmediato huyeron del lugar en la motocicleta.

Luego abandonaron el vehículo e ingresaron a una estación del Metro para perderse entre la multitud, de acuerdo con un seguimiento que hicieron policías mediante grabaciones de cámaras de videovigilancia que los captaron.

El conductor del auto, de alrededor de 45 años, resultó con una herida de bala en el cuello y fue trasladado a bordo de una ambulancia del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) a un hospital.

Lo acompañó una mujer que entró en crisis nerviosa tras los hechos. De acuerdo con el último reporte, la víctima se encuentra estable.

Al lugar, llegaron diversos servicios de emergencias, entre ellos, una ambulancia particular que pretendía llevarse al herido en un principio, pero personal de seguridad priorizó que lo atendieran servicios públicos.

Policías capitalinos, así como personal de seguridad de la Ciudad Judicial, acordonaron la zona para evitar la irrupción de terceros en la escena del crimen.

En la zona, fueron marcados al menos tres indicios por peritos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y continuarán las indagatorias para determinar el móvil de la agresión y si podría tratarse de un atentado contra el magistrado.

SEGURIDAD
Disparan desde moto a auto de magistrado

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

¡SOBREVIVE! Paramédicos del ERUM atendieron al herido y lo trasladaron a un hospital, donde lo reportaron estable.

Especial

La víctima trabaja para el magistrado Sentíes Carriles.

El vehículo estaba en la Calle Doctor Liceaga casi esquina con Niños Héroes, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

SEGURIDAD
Disparan desde moto a auto de magistrado

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 10/04/2025
Sección: Metrópoli | Página: A18 | 1
EL UNIVERSAL

Motosicarios balean a uno en la Doctores

La víctima se encontraba en su automóvil en la Ciudad Judicial; **los atacantes dejaron su moto y huyeron en el Metro**

KEVIN RUIZ
Y JUAN CARLOS WILLIAMS
—metropoli@eluniversal.com.mx

Una persona fue baleada en calles de la Ciudad Judicial, ubicada en la colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, luego de que sujetos en motocicleta dispararán en su contra cuando se encontraba al interior de su vehículo. Los presuntos sicarios huyeron en el Metro. La víctima fue trasladada al hospital.

Cerca de las 16:00 horas del miércoles, cuando las actividades judiciales habían terminado, la víctima salió del edificio que alberga los Juzgados de Procesos Orales, en la esquina de Doctor Liceaga, para abordar un automóvil Mini Cooper color rojo.

2
AGRESORES
llegaron en una moto que dejaron en el lugar de los hechos.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) señaló que la víctima, un hombre de 45 años, se encontraba en dicha calle en su cruce con avenida Niños Héroes, cuando fue atacado de manera directa con arma de fuego por los tripulantes de una motocicleta color negro y vino.

Tras disparar, los sujetos dejaron el vehículo y corrieron hacia la estación Niños Héroes de la Línea 3 del Metro, y se perdieron entre la gente.

3
DISPAROS
efectuaron los sicarios en contra de la víctima, uno de ellos en el cuello.

Por frecuencia de radio, policías capitalinos alertaron de lo sucedido, por lo que se inició un monitoreo y se detuvo la marcha de trenes, sin que se diera con los responsables.

Minutos después, se reportó que bajaron en la estación Hospital General de la misma línea, hasta donde se desplegaron elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Uno de los presuntos sicarios vestía camisa beige, pantalón de mez-

clilla azul y tenis blancos, mientras que el segundo usaba chamarra negra, pantalón de mezclilla azul y tenis blancos.

Al punto del atentado arribaron paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) quienes señalaron que la víctima recibió un disparo en el cuello, por lo fue trasladado a un hospital para su atención médica especializada y donde lo reportaron estable.

"Vimos cuando [la víctima] iba saliendo de los juzgados, cuando sólo se escucharon lo balazos", comentó uno de los testigos de los hechos, mientras la zona continuaba acordonada.

En el lugar de los hechos, testigos refirieron que la víctima se disponía a arrancar su vehículo cuando los sujetos le dispararon en al menos tres ocasiones, para después emprender la huida a pie.

"Es el ayudante de un magistrado, siempre dejan su carrito aquí afuera", comentó un vendedor de fruta y testigo de los hechos.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) abrió una carpeta de investigación, por lo que se realizaron las primeras diligencias de los hechos.

Además, la Secretaría de Seguridad Ciudadana señaló que continúa con el monitoreo de las cámaras para establecer la ruta de escape de los dos agresores. ●

Fecha: 10/04/2025
Sección: Metrópoli | Página: A18 | 3
EL UNIVERSAL

Al lugar del ataque en la colonia Doctores llegaron elementos de la SSC, quienes iniciaron las indagatorias con testigos.

Fecha: 10/04/2025
Sección: Comunidad | Página: 19
EXCELSIOR
EL PERIODICO DE LA VIDA NACIONAL

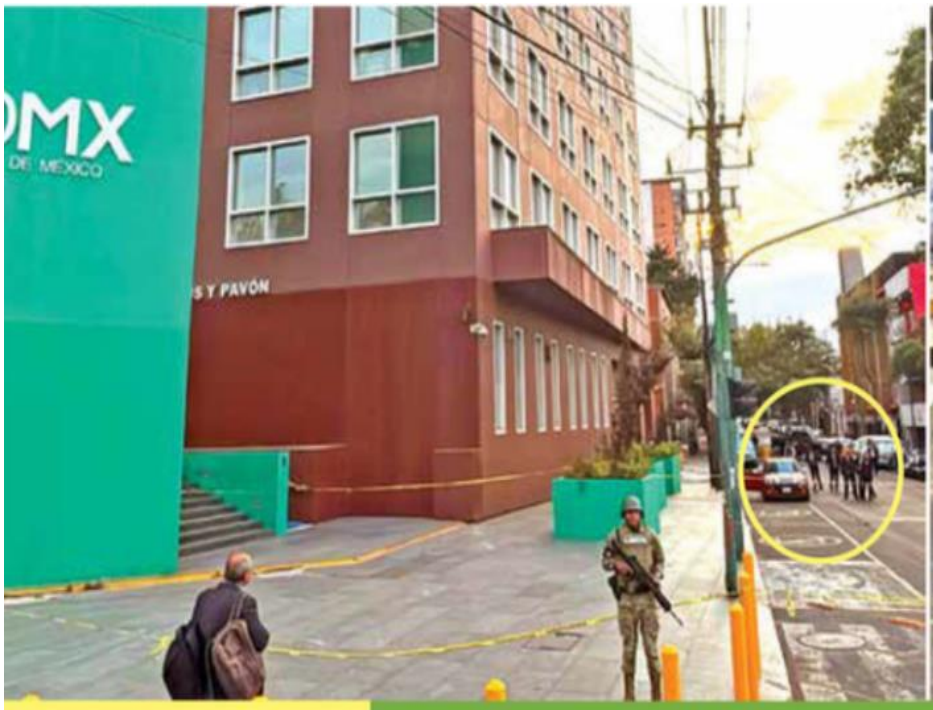

CIUDAD JUDICIAL

ATACARON A CHOFER DE MAGISTRADO

Enfrente de los Juzgados Familiares, el chofer de un automóvil Mini Cooper fue baleado mientras se estacionaba en el cruce de la calle Doctor Liceaga y avenida Niños Héroes, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc.

La víctima se identificó como Jorge "N", de 45 años, y dijo ser chofer de un magistrado. Resultó con herida de bala en el cuello, por lo que fue llevado a un hospital para su atención médica.

— *Iván Mejía*

Foto: José Antonio García

COLONIA DOCTORES

Atacan a disparos a chofer de magistrado

Luego de recibir los primeros auxilios fue traslado de emergencia a un hospital, donde los médicos luchan por salvarle la vida

YENNYFER MENA

En lo que se presume como un ataque directo, el chofer de un magistrado del Poder Judicial de la Ciudad de México fue agredido a balazos. Luego de recibir los primeros auxilios fue traslado de emergencia a un hospital, donde los médicos luchan por salvarle la vida.

Los responsables huyeron a bordo de una motocicleta, misma que abandonaron cerca de una estación del Metro, en donde se les vio ingresar por última vez. La agresión se registró en la calle Doctor Liceaga esquina con avenida Niños Héroes, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc. Autoridades investigan. Ante las detonaciones, salió de inmediato personal de seguridad del PJ CdMx para saber lo que estaba sucediendo.

Al lugar llegó una ambulancia particular, la cual dio la primera atención y se querían llevar al hombre, pero los trabajadores lo impidieron, por lo que al llegar personal del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) lo cambiaron de ambulancia y lo trasladaron a un hospital para su pronta atención.

El espacio fue acordonado para que los tres casquillos percutidos que había en el lugar no los movieran, además de que el auto rojo de alta gama que tripulaba la víctima, quedara en el lugar. De acuerdo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

al personal de seguridad, el hombre de 45 años de edad llegó hasta dicha calle,donde estaba a bordo del auto rojo, que permaneció encendido, cuando dos sujetos en una motocicleta arribaron para dispararle en tres ocasiones desde arriba.

Testigos indicaron a las autoridades que este auto diario pasaba por un magistrado del Poder Judicial, sin decir un nombre en específico. Del auto bajaron al lesionado y a una mujer que quedó en shock por lo sucedido y que no necesitó traslado a ningún hospital.

Cabe destacar que a l50 metros aproximadamente está la jefatura general de la Policía de Investigación y a 200 metros más está la Agencia 50 del Ministerio Público, pero esto no fue impedimento para que dos sujetos atacaran a balazos a ese hombre. De acuerdo a los paramédicos, informaron a las autoridades que el hombre tenía una lesión por arma de fuego en el cuello y que otra bala le rozó solo la espalda.

Uniformados informaron que por medio de cámaras de seguridad de la Ciudad de México iban siguiendo a los presuntos agresores, pero éstos dejaron su motocicleta en una estación de la Línea 3 que va de Indios Verdes a Universidad, para continuar su huida por este medio. Hasta el sitio arribaron más de 30 elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México y Policía de Investigación para continuar con las diligencias.

Mientras que los trabajadores del Poder Judicial estaban observando quién había sido; además que unos susurraban entre ellos, “es que aquí debería haber más seguridad, pasan pero solo sobre Niños Héroes, no dan rondines en otras calles, así en cualquier momento les ganan”.

El lugar continuó acordonado y resguardado por personal de seguridad del Poder Judicial, además de policías de la SSC CdMx.

Policía
Macan a disparos a chofer de magistrado

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

FOTOS: JOSÉ MELTON

El hombre resultó con una lesión por arma de fuego en el cuello y que otra bala le rosó la espalda

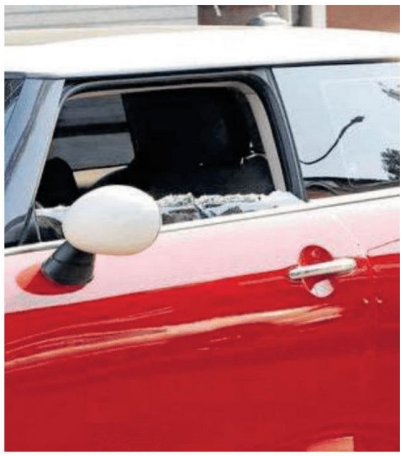

Ante las detonaciones, salió de inmediato personal de seguridad del PJ CdMx para saber lo que estaba sucediendo

Policía

Macan a disparos a chofer de magistrado

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 10/04/2025
Sección: Capital | Página:28
La Jornada

Balean a chofer de magistrado en materia penal

NAYELLI RAMÍREZ BAUTISTA

El chofer del magistrado en materia penal Ramón Alejandro Sentíes Carriles fue baleado en un ataque directo afuera del estacionamiento del edificio ubicado en avenida Niños Héroes 119, colonia Doctores, en Ciudad Judicial, sede del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

De acuerdo con los primeros reportes, a las 16 horas el conductor, de 45 años, viajaba en un Minicooper rojo y al estacionarse en dicha calle los tripulantes de una motocicleta negra con vino se acercaron y realizaron al menos tres disparos de manera directa.

Policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana informaron que el empleado resultó lesionado por disparos de arma de fuego, por lo que coordinaron los servicios de emergencia correspondientes.

Al llegar, paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas lo diagnosticaron con una herida de bala en el cuello, por lo cual fue trasladado a un hospital, donde hasta el cierre de la edición lo reportaban estable.

Por estos hechos se informó al agente del Ministerio Público correspondiente; por medio del análisis de las cámaras de videovigilancia en la zona se realiza la búsqueda de los probables responsables, que abandonaron la motocicleta y, al parecer, ingresaron a una estación del Metro de la línea 3.

En el lugar quedaron tres casquillos percutidos y el auto de alta gama que conducía la víctima fue acordonado por los peritos y agentes de la Policía de Investigación para continuar con las diligencias.

Trabajadores de la zona mencionaron que se escucharon las detonaciones incluso hasta el edificio de enfrente, lo que generó una intensa movilización policiaca.

▲ **Los agresores escaparon hasta una estación del Metro, donde abandonaron la moto desde la que perpetraron el ataque.** Foto Jair Cabrera Torres

BALEAN A CHOFER DE MAGISTRADO EN CD. JUDICIAL

NADIE ESCAPA

PERTENECE VEHÍCULO ATACADO A RAMÓN ALEJANDRO SENTÍES, QUIEN NO IBA A BORDO

VIRIDIANA MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO.- El chofer del magistrado Ramón Alejandro Sentíes Carriles fue baleado a unos pasos de la sede del Poder Judicial de la Ciudad de México, luego de que un sujeto disparó en contra de su vehículo, en la Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

Un par de hombres a bordo de una motocicleta dispararon en contra del conductor de un Mini Cooper rojo con vidrios polarizados, en la Calle Doctor Liceaga casi esquina con Niños Héroes, la tarde de ayer.

"El ciudadano viajaba a bordo de un vehículo color rojo y, al estacionarse en dicha calle, los tripulantes de una motocicleta color negro con vino se acercaron y realizaron los disparos de manera directa", informó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

El vehículo fue identificado como propiedad del magistrado de la Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, quien en ese momento no viajaba en el mismo, de acuerdo con fuentes policiales.

Se escucharon al menos dos detonaciones, de acuerdo con testimonios, pero los agresores no pudieron seguir disparando debido a que se les habría caído el cargador, y de inmediato huyeron del lugar en la moto.

Luego abandonaron el vehículo e ingresaron a una estación del Metro para perderse entre la multitud, según el seguimiento a través de cámaras de videovigilancia.

El conductor del auto, de unos 45 años, presentó una lesión por herida de bala en el cuello y fue trasladado en una ambulancia del ERUM a un hospital.

Policías y personal de seguridad de la Ciudad Judicial, acordonaron el lugar, fueron marcados al menos tres indicios por peritos de la Fiscalía General de Justicia; se indaga el móvil de la agresión y si podría tratarse de un atentado contra el magistrado.

La zona fue acordonada para que peritos recabaran indicios.

La víctima trabaja para el magistrado Sentíes Carriles.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GRÁFICO

Universal Gráfico
Sección: Portada, La Roja
2025-04-10 03:40:43 392 cm^2 Página: -6, 1, 6 - 71/2

AJUSTICIADO

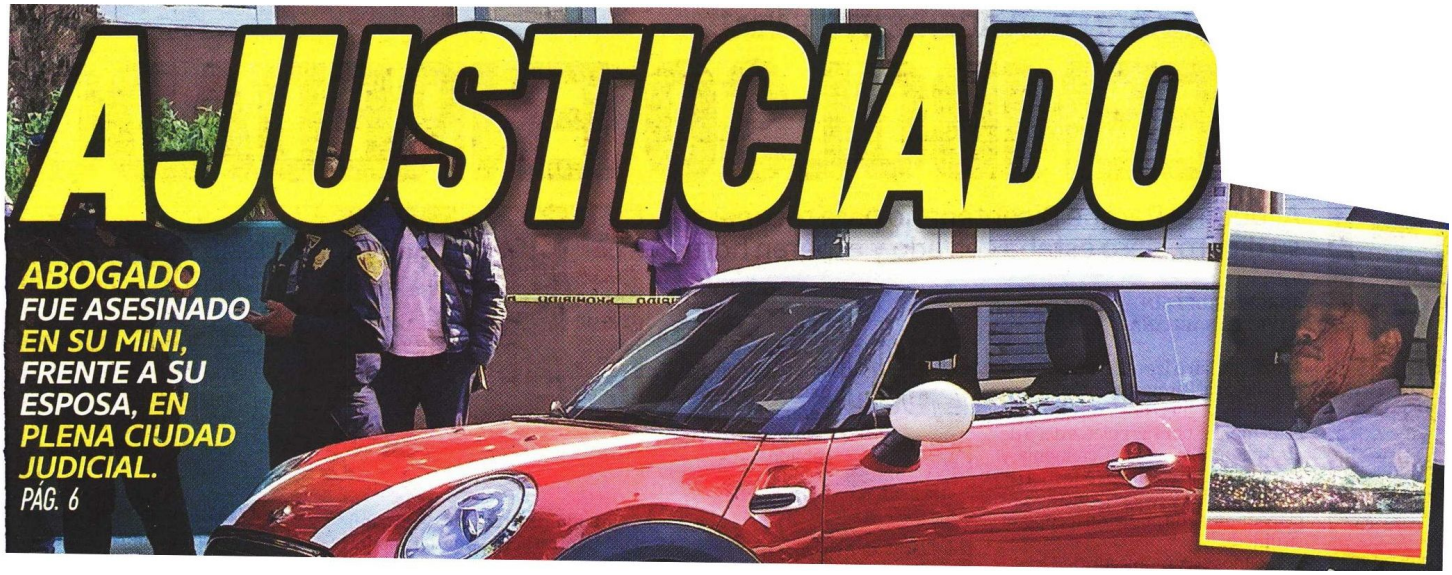

ABOGADO FUE ASESINADO EN SU MINI, FRENTE A SU ESPOSA, EN PLENA CIUDAD JUDICIAL.
PÁG. 6

ABOGADO ES ATACADO AFUERA DE JUZGADOS

ACRIBILLADO FRENTE A LA LEY

La víctima estaba con su esposa, dentro de un auto, cuando fue atacado por motosicarios

TANIA AGUILAR

Afuera de la sede del Poder Judicial de la CDMX, en la alcaldía Cuauhtémoc, motosicarios acribillaron al abogado Jorge Gallegos, de 45 años, quien se encontraba a bordo de un Mini Cooper rojo, acompañado de su esposa.

Al filo de las 4:00 de la tarde, varias detonaciones causaron pánico en Ciudad Judicial.

Tres hombres en motocicleta llegaron por la calle de Dr. Liceaga. Se colocaron frente a la ventanilla del conductor del Mini Cooper, que estaba subida. Ahí, le dispararon a Jorge, lo hirieron cerca del cuello y huyeron.

La esposa de Jorge vio todo, y afortunadamente resultó ilesa.

Mientras policías y trabajadores de los juzgados corrían de un lado a otro buscando refugiarse, ella se perdió entre la multitud, hasta que un oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) le pidió que se subiera a una patrulla para ser llevada al Ministerio Público.

NO AGUANTÓ. A Jorge lo subieron a una ambulancia privada, pero después llegó una unidad del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, y tuvieron que cambiarlo de vehículo para ser llevado a un hospital; sin embargo, murió durante el trayecto.

Los sicarios aprovecharon el caos y huyeron hacia una estación cercana del Metro. Abandonaron las motos, ingresaron al subterráneo y se perdieron.

Los franeleros del lugar señalaron que Jorge estuvo en su carro estacionado por unos minutos. Ni él ni su esposa habrían salido de alguna oficina o juzgado.

Las autoridades iniciaron la revisión de las cámaras de seguridad del C4 y del C2 para detener a los responsables de esta agresión directa en contra del litigante.

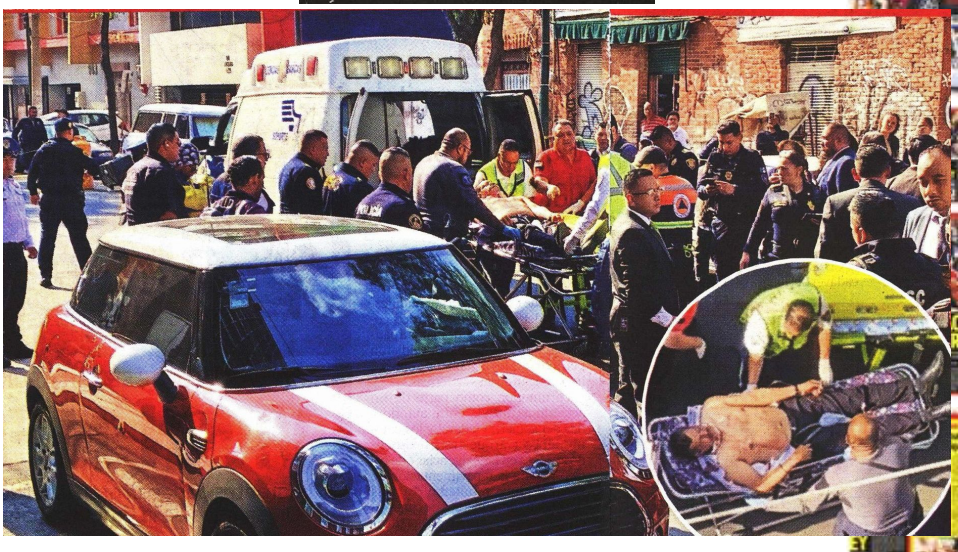

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

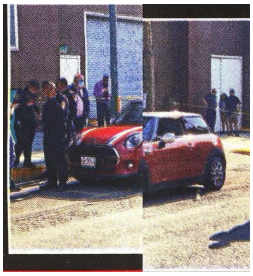

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

POLICÍA CAPTURA A SOSPECHOSO

Asesinan a hombre a puras cuchilladas

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Un sujeto perdió la vida tras ser atacado a puñaladas, en calles de la colonia Aviación Civil, alcaldía Venustiano Carranza; uno de los presuntos responsables fue capturado por la policía luego de un seguimiento virtual.

Los hechos se suscitaron en el cruce de las calles Enrique Farman y Alberto Salinas, motivo por el que policías se trasladaron de inmediato al lugar.

Al llegar, los agentes observaron a un hombre sobre la cinta asfáltica, por lo que solicitaron el apoyo de los servicios de emergencia y, paramédicos que acudieron al sitio, lo diagnosticaron sin signos vitales por múltiples lesiones de arma punzocortante.

Los efectivos policiales implementaron un dispositivo de búsqueda de los responsables y los monitoristas del C2 Norte les indicaron que observaron a dos sospechosos de la agresión, quienes rápidamente se retiraron del punto y se ocultaron en la azotea de una vivienda, por lo que les dieron seguimiento en tiempo real.

Posteriormente, a través de las cámaras de videovigilancia observaron que uno de los hombres, de 52 años, quien se encontraba calles adelante y lo detuvieron.

Posteriormente, lo presentaron ante el agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinará su situación jurídica.

La policía ya busca al otro individuo que participó en el mortal ataque.

OTRO HERIDO

Por otra parte, la SSC informó de otro herido por arma blanca, durante una riña en una vecindad de la alcaldía Gustavo A. Madero.

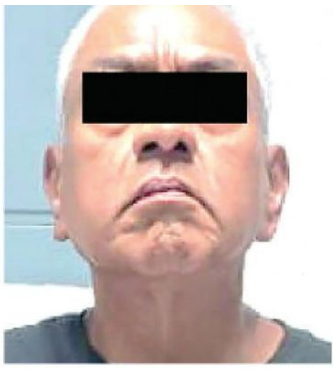

Le cayó la chota

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

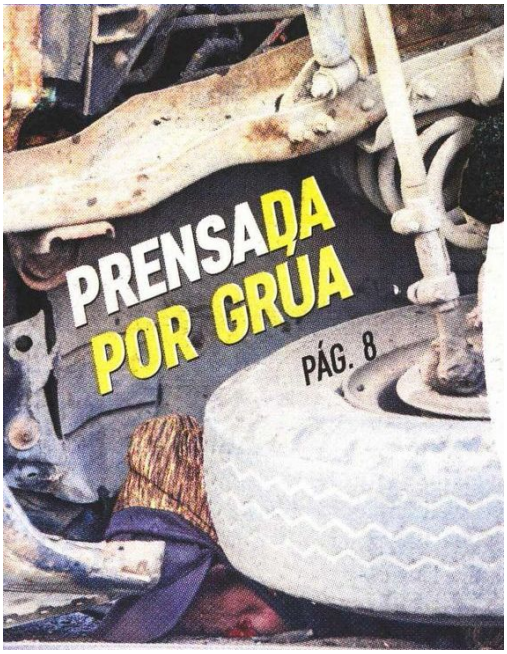

ERA VENDEDORA DE PERIÓDICOS

FALLECIÓ PRENSADA

Verónica esperaba un taxi para ir por los periódicos del día cuando una grúa la aplastó, luego que esta fue chocada por un auto

YARA SILVA

Parada en una esquina de la Gustavo. A Madero, Verónica esperaba el taxi que la llevaría a surtir su puesto de periódicos. Pero ella murió prensada por una grúa que volcó tras ser impactada por un automóvil.

Ayer, antes del amanecer, la víctima esperaba para abordar el vehículo de alquiler en una esquina de la colonia Providencia. Pero antes de que el transporte pasara, un automovilista provocó el accidente en el que ella falleció.

Fue en el cruce de las calles Villa de Ayala y Estado de Nayarit en donde el conductor de un automóvil Versa Nissan chocó contra una grúa. Por la magnitud del golpe, el vehículo pesado volcó y prensó a Verónica contra la banqueta.

Y es que el exceso de velocidad provocó que el conductor del automóvil no lograra detenerse y luego se estrellara contra la grúa. Fue el estruendo del golpe lo que hizo que los habitantes de la zona salieran a ver lo ocurrido.

Ahí, hallaron a la mujer ensangrentada y a los dos conductores heridos. Tras recibir la denuncia de los vecinos, policías y paramédicos arribaron al lugar en donde hallaron a los dos conductores con lesiones y a la mujer sin vida.

Ahí también llegaron familiares de la víctima, de unos 50 años, quienes identificaron el cuerpo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

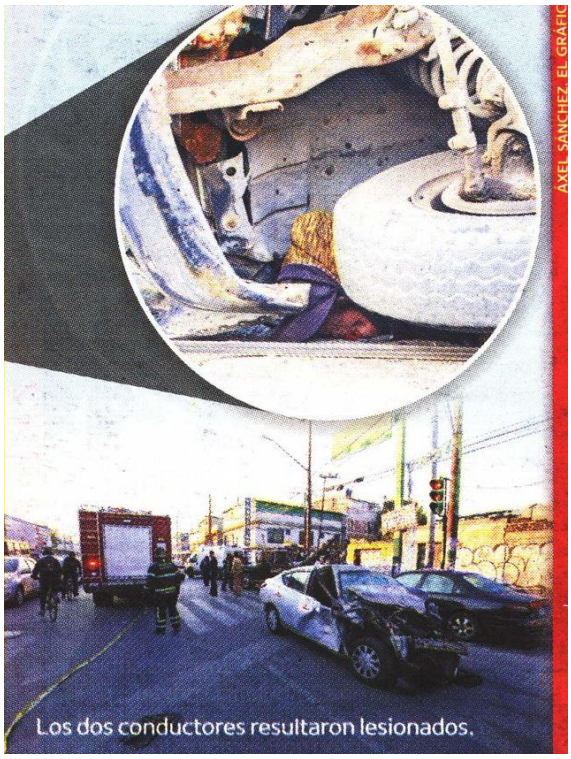

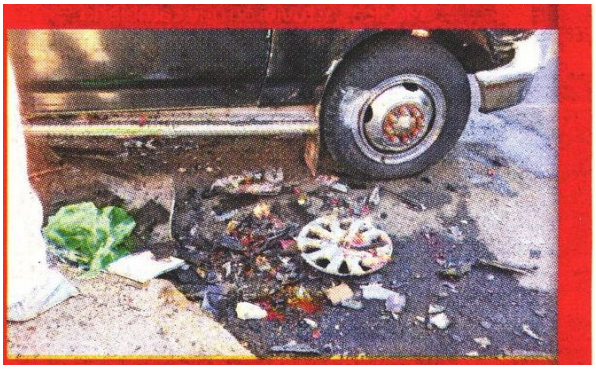

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía
2025-04-10 04:19:41 419 cm2 Página: 31 1/2

GUSTAVO A. MADERO

Fallece aplastada una mujer al volcar grúa

La víctima esperaba su transporte para dirigirse a trabajar

ERICK GÓMEZ

Una mujer, de aproximadamente 50 años de edad, murió tras quedar prensada entre una grúa y la banqueta, luego de que el vehículo de carga volcara al ser impactado por un automóvil particular en la colonia Providencia, alcaldía Gustavo A. Madero.

El accidente ocurrió en la intersección de las calles Nayarit y Villa de Ayala, testigos indicaron que la víctima se encontraba esperando el transporte público cuando un auto gris, que circulaba a alta velocidad, chocó con una grúa estacionada, el impacto provocó que el camión se volcara sobre la mujer, atrapándola entre la estructura y el pavimento.

El estruendo del accidente alertó a vecinos y transeúntes, quienes de inmediato solicitaron apoyo a los servicios de emergencia, con la esperanza de que aún se pudiera hacer algo por la mujer.

Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y paramédicos del ERUM arribaron rápidamente al sitio, sin embargo, confirmaron que la víctima ya no contaba con signos vitales.

Por su parte, el conductor del vehículo involucrado fue trasladado en estado grave a un hospital, donde permanece bajo custodia policial.

La escena fue acordonada por elementos de seguridad en espera de peritos y personal del Heroico Cuerpo de Bomberos, quienes no pudieron mover los vehículos hasta recibir la autorización de la Fiscalía capitalina.

Minutos más tarde, familiares de la mujer llegaron al lugar luego de intentar comunicarse con ella sin éxito.

Entre lágrimas, confirmaron su identidad y explicaron que todas las mañanas tomaba el camión en ese punto para dirigirse a su trabajo, donde se dedicaba a la venta de periódicos.

Agentes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México iniciaron las investigaciones correspondientes y, con el apoyo de bomberos, procedieron a retirar el automóvil, reincorporar la grúa y levantar el cuerpo, que fue trasladado al anfiteatro para realizarle la necropsia de ley.

El automovilista implicado permanece hospitalizado bajo vigilancia, en espera de que su estado de salud permita tomar su declaración y esclarecer su situación legal.

Fallece aplastada una mujer al volcar grúa

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

FOTOS: LUIS A. BARRERA

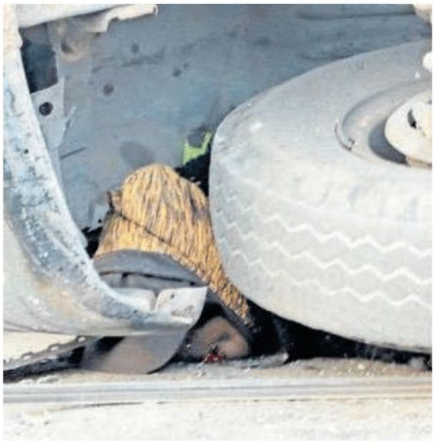

La mujer esperaba su camión cuando fue aplastada por la grúa al volcar; bomberos trabajaron para retirar los vehículos siniestrados

Fallece aplastada una mujer al volcar grúa

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 10/04/2025
Sección: Seguridad | **Página:** 3
metro

FALLECE MUJER PRENSADA

MALA SUERTE

IMPACTA BÓLIDO A UNA GRÚA ESTACIONADA Y SE LLEVAN DE CORBATA A VERÓNICA, QUIEN ESTABA A UN COSTADO

El accidente ocurrió a las 4:30 horas de ayer.

El impacto ocurrió en la esquina de Estado de Nayarit y Plan de Ayala.

El conductor del auto fue llevado a un hospital.

Familiares de la mujer la identificaron en el lugar.

ELTHON GARCÍA

CIUDAD DE MÉXICO.- Verónica vivía en en la Colonia Providencia, en la Alcaldía Gustavo A. Madero, donde también vendía periódico desde hace varias décadas. Colocaba su puesto afuera de una tienda y era conocida por muchas personas del barrio.

El miércoles murió a una cuadra de ahí, durante un choque entre una grúa y un automóvil.

El accidente ocurrió hacia las 4:30 horas, cuando esperaba a otro voceador para ir a surtirse a un expendio en la Colonia Tabacalera.

"Normalmente, pasaba por ella uno de sus conocidos y se iban juntos. Como a eso de las 6:30 regresaba para empezar a vender", explicó una de sus hermanas.

Las primeras hipótesis señalan que el conductor de un Nissan Versa circulaba a alta velocidad por Calle Estado de Nayarit. En el cruce con Avenida Plan de Ayala, se estrelló de frente contra la grúa que se hallaba estacionada.

Sin embargo, también arrolló a Verónica, pues estaba a un costado y terminó aplastada por el vehículo pesado.

"Creo que ni frenó, nosotros vivimos en frente y nos despertó el madrazo.

"Iba manejando un señor, como de unos 50 años. No le pasó gran cosa por las bolsas de aire, pero se veía como ido. Sólo dijo que no sabía qué pasó", relató un joven.

Enseguida, acudieron policías y paramédicos, quienes llevaron al conductor a un hospital.

Cuando supieron del choque, los familiares de Verónica le llamaron, pero no contestó su celular.

Más tarde, la reconocieron mientras los peritos fotografiaban su cadáver.

"Apenas ayer fue su cumpleaños y hoy ya no está", lamentaron.

Víctor Sánchez

Mujer muere aplastada por grúa en GAM

Un automovilista chocó contra una grúa y esta volcó sobre una señora de 57 años, quien producto del hecho falleció casi de inmediato en el sitio, así lo confirmaron oficiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

2
CIUDAD
Rompe el silencio encargado del Festival AXE Ceremonia

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ESPANTOSA MUERTE DE VOCEADORA

LE CAE GRÚA ENCIMA

● Mujer esperaba el transporte público, cuando le cayó la pesada unidad embestida por otro vehículo, en la GAM **28**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

SALIÓ POR SUS PERIÓDICOS

Auto choca grúa y aplasta a una vocera

GUILLERMO CORTÉS
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - Una vendedora de dulces y periódicos perdió la vida trágicamente la madrugada de este miércoles en la colonia Providencia, alcaldía Gustavo A. Madero, luego de ser aplastada por una grúa que volcó tras un fuerte choque vehicular, en el cruce de las calles Villa de Ayala y Estado de Nayarit.

La tragedia aconteció por que un vehículo gris tipo sedán se impactó contra una grúa particular tan severamente que la pesada unidad volcó y cayó sobre la víctima, identificada como Verónica López, de 52 años, quien se encontraba en el lugar para tomar el transporte público y acudir a su trabajo como vendedora de periódico.

Elementos de la SSC arribaron para acordonar la zona, y cuando llegaron los paramédicos confirmaron el deceso de la mujer y trasladaron al conductor del auto tipo sedán a un hospital con lesiones no graves.

Los dos conductores involucrados resultaron lesionados, pero fuera de peligro. En tanto, la Fiscalía General de Justicia local inició las diligencias correspondientes para deslindar responsabilidades sobre la muerte de la mujer, aunque los reportes indican que el automóvil iba a exceso de velocidad.

JUSTICIA

La víctima, en este caso, fue identificada por sus familiares, quienes precisaron que a esa hora ella sale a trabajar en la venta de periódico

FOTO: JULIO VARGAS/L

Bomberos llegaron a levantar la grúa

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GRÁFICO

Universal Gráfico
Sección: La Roja
2025-04-10 04:32:17 198 cm^2 Página: 7 1/1

UNO DE ELLOS MURIÓ DESANGRADO

Pareja discute y se agarra a piquetes

Tras insultarse dentro de su departamento, dos hombres se agredieron con par de cuchillos

SERGIO TREJO

Una acalorada discusión entre una pareja de hombres terminó con la muerte de uno de ellos al interior de una vivienda ubicada en la colonia Cuchilla del Tesoro, en la alcaldía Venustiano Carranza.

Alrededor de las 19:45 horas del pasado martes, un habitante del edificio, ubicado en la esquina de las calles Poniente 12 y la avenida Cuchilla del Tesoro, avisó a la policía que al interior del departamento número 295 se escuchaban gritos y golpes.

Ahí se encontraban dos hombres, quienes de los golpes y los insultos pasaron a las agresiones con arma blanca.

El motivo de la discusión, presuntamente, fue porque un sujeto identificado como Jaime 'N' le reclamó a su pareja Lenin que no lo dejara salir a trabajar.

Lenin fue hallado por los policías recostado y desangrado sobre una cama.

Agentes del sector Aragón de la SSC atendieron el llamado vecinal y al entrar al domicilio encontró a Lenin recostado sobre una cama, con heridas en ambos brazos, abdomen y cuello. La víctima, quien ya no presentaba signos vitales, tenía un cuchillo en la mano izquierda.

El colchón, las sábanas y la pared del cuarto habían quedado llenos de sangre.

AL HOSPITAL. En el mismo sitio estaba Jaime, quien se identificó como pareja del occiso, él presentaba heridas en los brazos, de entre 10 a 16 centímetros, y en el cuello, por lo que fue atendido por los paramédicos. Posteriormente, lo trasladaron al Hospital General La Villa.

Tras ser atendido, Jaime, quien tiene antecedentes penales por defraudación a instituciones de crédito perpetrado en el año 2024, fue llevado al Ministerios Público.

Mientras tanto, el cuerpo de Lenin fue trasladado a la sede del Instituto de Ciencias Forenses (Incifo), donde se le practicaron las pruebas de ley para luego ser entregado a sus familiares.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 10/04/2025
Sección: Seguridad
Página: 5
metro

Los detienen en la M.H. con motoneta robada

Un par de individuos que presuntamente habían robado una motoneta fueron alcanzados por policías de la Alcaldía Miguel Hidalgo, después de recibir la notificación por parte del C2 Poniente.

Al verse acorralados, uno de ellos emprendió contra los uniformados a bordo del vehículo y arrolló al elemento femenino, quien al repeler la agresión acciona su arma de cargo y lo lesiona.

Ella, por su parte, sufrió fractura expuesta de tibia y peroné de la pierna izquierda.

Finalmente los dos hombres, llamados Israel "N" y Luis "N", ambos de 27 años de edad, fueron detenidos y se les aseguró, además de la motoneta, un arma de fuego calibre 380 y un cargador de cartuchos.

La detención de los sospechosos se dio en el cruce de las calles de Amapilca y Soyacal, en la Colonia Ahuizotla de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

DISPARÓ E HIRIÓ A DOS PERSONAS

LINCHAN A SUJETO EN UN VELORIO

Otros asistentes lo retuvieron y golpearon antes de entregarlo a las autoridades

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Un sujeto que se puso a echar bala durante un velorio en la alcaldía Tlalpan, fue linchado por los asistentes, antes de ser entregado a la policía, ya que hirió a dos personas.

Los hechos ocurrieron en el cruce de las calles Cerro San Pedro y Cerro de las Batallas, de la colonia Tlalmille, a donde se trasladaron uniformados de la SSC tras ser informados por operadores del Centro de Comando y Control (C2) Sur de una emergencia relacionada con disparos.

En el lugar, los uniformados observaron a un grupo de personas que agredía físicamente a un hombre por lo que de inmediato intervinieron y lo resguardaron; en tanto, los ciudadanos informaron que, momentos antes, el sujeto realizó disparos con un arma de fuego en contra de dos personas de 28 y 33 años de edad, quienes resultaron lesionadas y fueron trasladadas por sus familiares a un hospital para su atención médica definitiva.

Posteriormente, en atención a la denuncia de quienes se encontraban en un velorio, al posible responsable, le realizaron una revisión preventiva y le aseguraron un arma de fuego corta con cachas de madera, un cargador y un cartucho útil.

Por lo anterior, los policías detuvieron al hombre de 51 años de edad, quien se encontraba ebrio y, junto con lo asegurado, lo trasladaron ante el agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinará su situación jurídica.

EXCONVICTO

El detenido cuenta con dos ingresos al Sistema Penitenciario de Ciudad de México por Tentativa de robo y Homicidio, así como por Robo.

Le dieron su merecido

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 10/04/2025

Sección: Ciudad | Página: 01

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Oficio es estándar, señalan en Cultura

BERNARDO URIBE

La Secretaria de Cultura de la Ciudad de México, Ana Francis López, calificó como estándar el oficio girado por la dependencia a su cargo para pedir que el Festival Ceremonia, en el que dos jóvenes murieron por el colapso de una estructura, fuera vigilado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

El martes, REFORMA publicó que la Secretaría de Cultura intervino ante la SSC para que resguardara como prioridad el evento masivo. El oficio había sido enviado el 12 de febrero.

López descartó que fuera una promoción directa o específica del evento que se realizó el fin de semana pasado en el Parque Bicentenario.

"Nosotros apoyamos la cultura, a las asociaciones civiles, es un oficio estándar, y se hace con todo el mundo, porque nos toca apoyar la cultura en toda sus variaciones y expresiones", afirmó.

La funcionaria detalló que, aunque ha habido convenios de colaboración con otros eventos privados, en el Ceremonia no hubo participación de personal de la dependencia, sino que el documento sólo pretendía enfatizar el apoyo institucional en cuanto a su función de evento cultural.

"Se está queriendo desviar la atención de quien sí tiene una responsabilidad y, sobre todo, de lo que verdaderamente importa, que son las víctimas", indicó la funcionaria.

El siniestro desencadenó un cruce de acusaciones entre el Gobierno local y la Alcaldía Miguel Hidalgo por la responsabilidad de vigilar la protección civil del evento.

Ana Francis López, *titular de Cultura*

> "Nosotros apoyamos la cultura, a las asociaciones civiles, es un oficio estándar, y se hace con todo el mundo, porque nos toca apoyar la cultura en toda sus variaciones y expresiones".

LA ILUSIÓN DE LA SEGURIDAD

La realización de conciertos en la CDMX deja ganancias millonarias; sin embargo, los organizadores y empresas promotoras como Ocesa no garantizan la seguridad de los asistentes, y no responden ante tragedias como la del Axe Ceremonia

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

#ProtecciónCivil

LA ILUSIÓN DE LA SEGURIDAD

La realización de conciertos en la CDMX deja ganancias millonarias; sin embargo, los organizadores y empresas promotoras como Ocesa no garantizan la seguridad, y no responden ante tragedias como la del Axe Ceremonia

POR JOSÉ LUIS RAMOS
@otroproletario

Acudir a un festival musical se ha convertido en una búsqueda constante de experiencias que realizan varias generaciones de mexicanos que no tendrán una jubilación y, en muchísimos casos ni un patrimonio, la experiencia catártica en un ambiente controlado es un escape seguro de su realidad, pero qué pasa cuando esta seguridad se convierte en una ilusión.

Millones de personas de la generación X, millennials y centennials acuden a eventos y conciertos masivos en la Ciudad de México (CDMX) cada año; no obstante, los protocolos de protección civil y la vigilancia de las autoridades no han sido capaces de evitar tragedias como la que ocurrió durante el Festival Axe Ceremonia el pasado 5 de abril, donde dos personas perdieron la vida tras desplomarse una plataforma de tijera.

De acuerdo con las autoridades de la alcaldía Miguel Hidalgo, el organizador del evento violó los protocolos establecidos de protección civil.

Hasta el momento, la única empresa señalada por el evento es Grupo Eco, y su fundador, Diego Jiménez Labora Prieto. No obstante, en los boletos que se imprimieron y fueron vendidos por la boletera Ticketmaster se puede leer en la parte superior, la leyenda "Eco live y Ocesa".

Según testigos que asistieron al festival, Ocesa también tenía una zona de trabajo dentro del Axe Ceremonia y, a pesar de ser promocionada por la boletera como uno de los principales promotores del festival, no ha salido a dar la cara.

Desde el Congreso de la Ciudad de México se ha llamado a investigar a los organizadores detrás del festival. Asimismo, se pidió este 8 de abril a las autoridades de dicha demarcación rendir un informe detallado sobre las verificaciones y lo ocurrido en el Parque Bicentenario.

Instancias como la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la CDMX ya realizan investigaciones para el deslinde de responsabilidades sobre los hechos, y descubrir "quién falló".

Sin embargo, las interrogantes y la indignación de los asiduos asistentes a conciertos, periodistas y ciudadanía crece a la par de cuestionamientos como por qué una industria que alcanza ingresos cercanos a los 349.4 millones de dólares al año en nuestro país, más de siete mil millones de pesos según el portal de estadísticas Statista, no garantiza medidas mínimas de seguridad.

Las malas decisiones, la negligencia y la corrupción pueden estar detrás de desenlaces fatales como el que provocó la muerte de los fotoperiodistas Miguel Ángel Rojas Hernández, de 26 años, y de Citlalli Berenice Giler Rivera, de 28 años; no obstante, es la tercera muerte que ocurre en menos de tres años en eventos realizados al interior del Parque Bicentenario.

Aunque en la esfera política la discusión sobre la búsqueda de los responsables de la tragedia del Axe Ceremonia se desarrolla como un tema de deslinde para evitar que afecte a las distintas fuerzas políticas, se abrió una amplia discusión sobre la precariedad laboral, el papel de las autoridades y organizadores en velar por la seguridad de los asistentes a eventos masivos; y sobre la suficiencia de los protocolos de protección civil en estos casos.

'Hay un error humano del organizador'

César Garrido, director general de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la alcaldía Miguel Hidalgo, explicó a *Reporte Índigo* la coordinación que debe existir entre distintas instancias para la realización de un espectáculo masivo, y recalcó que desde dicha demarcación se tiene claro que el responsable por

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

el accidente fatal del 5 de abril es el organizador del evento.

"Hay un error humano del organizador, eso lo hemos señalado siempre. Alguien en el equipo del que promovió el evento decidió instalar estas estructuras y no están en ningún documento oficial, nunca fueron reportadas a ninguna dependencia y por eso sucedió este incidente", sostuvo Garrido.

El funcionario detalló que para la organización de este tipo de eventos las promotoras y organizadores deben tramitar dos autorizaciones. Una es el aviso del espectáculo público, que se tramita ante la alcaldía, y el otro es el Programa Especial de Protección Civil, el cual debe ser ingresado en la plataforma digital que administra la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), y ser registrado en la alcaldía físicamente.

"La plataforma existe desde el 2023. Sin embargo, la Secretaría no tiene habilitada la opción para que los particulares realicen el ingreso de los programas especiales" acusó el funcionario, quien agregó que dicha tarea se ha delegado a las alcaldías aún cuando la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil estipula otra cosa.

Gobierno no garantiza, supervisa seguridad

Garrido añadió que cuando se trata de eventos masivos mayores a 10 mil personas, se inicia una mesa con distintas dependencias entre las que figura la alcaldía en donde se va a realizar el evento y su área de Protección Civil, misma que coordina la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y están presentes la SGIRPC, la Secretaría de Gobierno local, el Heróico Cuerpo de Bomberos y los promotores del evento.

"De acuerdo a sus aforos se le determinan las condiciones de seguridad, con cuántos paramédicos deben de contratar, cuántas ambulancias, las carpas de primeros auxilios, señalizar sus rutas de evacuación, qué personal auxiliará en caso de algún incidente y también contar con seguridad", sostuvo Garrido.

Asimismo, el director general de Gobierno y Asuntos Jurídicos de Miguel Hidalgo, refirió a este medio que el Programa Especial de Protección Civil fue firmado por un Responsable Oficial de Protección Civil, avalado por la SGIRPC y, en el caso de instalación de estructuras, debe firmar un director responsable de obra, que es un perito auxiliar de la de la Administración Pública avalado por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.

Garrido López puntualizó que tanto la seguridad al interior y al exterior del inmueble en cuestión recae en los promotores, quiénes deben contratar a elementos de la SSC para que vigilen que no suceda ningún incidente.

"El gobierno no está obligado ni a garantizar la seguridad, ni a garantizar las condiciones de integridad de las personas y su seguridad. Está obligado a supervisarlas. Todas las dependencias", recalcó.

Marco legal

La responsabilidad de velar por la integridad de los asistentes a eventos masivos de más de 10 mil personas, como en el caso del Axe Ceremonia y otros festivales, recae en organizadores y autoridades de distintos niveles de Gobierno, según el marco legal de la CDMX.

Dicho marco involucra principalmente a la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, su Reglamento y los Términos de Referencia; a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos; y a la Ley de Procedimiento Administrativo.

De acuerdo con el Artículo 8, fracciones I, VII de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos de la CDMX, es atribución de las alcaldías expedir los permisos para estos eventos, instruir a los verificadores facultados de vigilar el cumplimiento de la ley; y notificar a la SGIRPC sobre la realización de un espectáculo público con aforo mayor a 10 mil personas.

Mientras que los artículos 6 y 6 BIS de dicha ley señalan que es competencia de la SGIRPC "vigilar el cumplimiento de las disposiciones y verificaciones que marca ley en cuanto a seguridad y protección de asistentes y organizadores en eventos públicos".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Quiénes y cómo nos cuidan

Tres leyes rigen a dependencias del Gobierno de la Ciudad de México en el otorgamiento de seguridad en eventos masivos, pero la responsabilidad última recae en los organizadores

Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México articula al Gobierno de la CDMX, las alcaldías, el Congreso, el Tribunal y las organizaciones civiles

Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México Rige a las secretarías de Gobierno; Educación, Salud, Inclusión, Riesgos y Protección Civil, así como a las alcaldías

Ley de Procedimiento Administrativo Regula los procedimientos de la administración capitalina y la federal, cuando se trata de organismos descentralizados que tomen decisiones en demarcaciones de la CDMX

El primer permiso Organizadores deben tramitar el aviso del espectáculo y el Programa Especial de Protección Civil (PEP)

LA TRAGEDIA

Permiso ante autoridades El PEP debe ser tramitado ante la alcaldía y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Emisión del PEP El Gobierno de la CDMX, el área de Protección Civil de las alcaldías, el Heroico Cuerpo de Bomberos y los organizadores deben elaborar el PEP

La última responsabilidad Pese a un robusto marco legal y varias autoridades involucradas, el reglamento de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México indica que la seguridad en los eventos masivos en la capital del país queda a cargo de los organizadores

La vigilancia La supervisión del cumplimiento del PEP queda a cargo de las mismas instancias que lo hayan emitido

"Hay un error humano del organizador, eso lo hemos señalado siempre. Alguien en el equipo del que promovió el evento decidió instalar estas estructuras y no están en ningún documento oficial, nunca fueron reportadas a ninguna dependencia y por eso sucedió este incidente"

César Garrido
Director general de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la alcaldía Miguel Hidalgo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

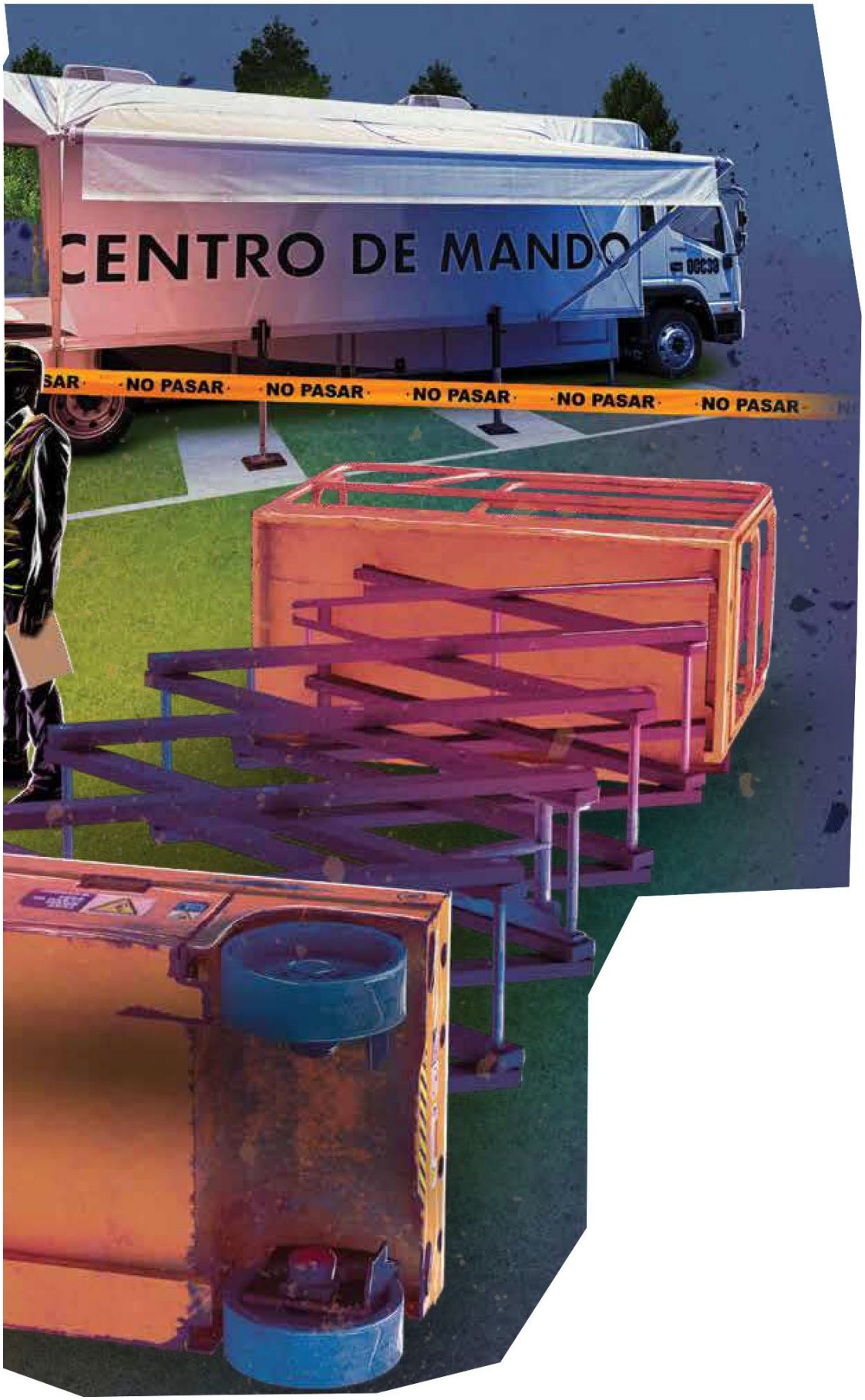

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Portada, Metrópoli
2025-04-10 02:40:26 1304 cm^2 Página: 1, 16 - 17 1/5

MIGUEL HIDALGO

Ignoran espectáculos

La alcaldía donde dos fotógrafos murieron durante el Axe Ceremonia dice no contar con información sobre los espectáculos públicos realizados en la demarcación desde la reactivación tras la pandemia. Pág. 16

REGISTRO DE CONCIERTOS Y MÁS

Miguel Hidalgo mantiene shows en la opacidad

La alcaldía donde están recintos como el Auditorio Nacional y el Parque Bicentenario no transparentó los permisos de los últimos cuatro años para los espectáculos públicos

MIRIAM DOMÍNGUEZ

La alcaldía Miguel Hidalgo, donde dos fotoperiodistas perdieron la vida en el festival Axe Ceremonia por anomalías en materia de protección civil, no cuenta con la información sobre los espectáculos públicos realizados en la demarcación desde que se reactivaron los shows tras la pandemia de Covid-19.

Para obtener un permiso, los organizadores deben presentar a las alcaldías un programa donde especifiquen los horarios, fechas, precios de los boletos, aforo y el tipo de evento, de acuerdo con la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos local.

Esta información debe ser recopilada por las demarcaciones ya que el Código Fiscal de la Ciudad de México los obliga a presentar a la Tesorería local, en los primeros cinco días de cada mes, un reporte de los avisos y aprobaciones para realizar eventos como conciertos, obras de teatro y justas deportivas, pues estos son objeto de impuestos.

El Sol de México solicitó a la alcaldía, vía transparencia, los reportes de los permisos expedidos y de las solicitudes recibidas entre 2021 y noviembre de 2024; sin embargo, señaló que no localizaron estos datos.

"Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y bases de datos que obran en la Subdirección de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos se informa al interesado que no se localizó información requerida, toda vez que esta Unidad Administrativa no genera ni detenta la información pretendida", señaló la Dirección Ejecutiva de Registros y Autorizaciones en su respuesta.

El documento fue firmado por Jorge Omar Téllez Campos, jefe de la Unidad Departamental de Atención a Trámites de Protección Civil en Miguel Hidalgo, en suplencia por ausencia de Iris Itzel Ángeles Ibarra, Subdirectora de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos.

Miguel Hidalgo alberga recintos como el Auditorio Nacional, donde tan sólo el año pasado se realizaron 259 eventos; el Lunario, que fue escenario de 175 shows, y el Parque Bicentenario, donde se realizaron 20 espectáculos, de acuerdo con datos de la revista especializada Pollstar.

En este último lugar fallecieron Miguel Ángel Rojas Hernández, de 26 años, y Citlali Berenice Giles, de 28, cuando el sábado una grúa de tijera, que sostenía una señalización, se desplomó sobre ellos.

Los organizadores, según la Ley de Espectáculos también debían presentar a la demarcación las medidas de seguridad a implementar, el visto bueno de un

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Director Responsable de Obra y una póliza de seguro de responsabilidad civil, para cubrir cualquier eventualidad, riesgo o siniestro que puedan sufrir los asistentes.

Luego del accidente, que provocó la suspensión del festival, el Gobierno capitalino anunció que cada lunes solicitará a las alcaldías un reporte semanal en el que deberán detallar los eventos que se realizarán, así como las características, aforos estimados y las medidas de prevención que adoptarán.

"Este lamentable hecho no puede repetirse. Hemos decidido implementar un sistema de control más estricto que nos permita prevenir riesgos y garantizar la seguridad de quienes asisten a estos eventos", señaló el martes el secretario de Gobierno, César Cravioto.

Al respecto, el alcalde Mauricio Tabe señaló en entrevista con *MVS* que María del Pilar Sánchez Hernández, Responsable Oficial de Protección, no se presentó el sábado durante el festival. De acuerdo con el panista esa figura es un particular certificado por el gobierno de la CdMx y contratado por los organizadores para dar su aval y garantizar que se cumpla con el Programa Especial de Protección civil de los organizadores.

También señaló que las verificaciones previas son responsabilidad conjunta con el gobierno capitalino, al tratarse de un evento masivo.

Al ser una obligación de las alcaldías, este diario solicitó dichos reportes a los 16 gobiernos locales. Otras demarcaciones que no contaban con la información o que desecharon la solicitud fueron Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras y Tlalpan; sin embargo, en esos territorios no hay recintos con aforos para eventos masivos.

Aunque Iztapalapa tampoco tiene espacios para grandes aforos, en 2023 autorizó el festival Hipnosis en el Parque Cuitláhuac. De este evento no hay registros en la alcaldía.

El Sol de México consultó directamente a las autoridades de Miguel Hidalgo sobre la falta de los reportes solicitados; sin embargo, hasta el cierre de esta edición no obtuvo respuesta.

CONCENTRAN OFERTA

Alcaldías como Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco, Azcapotzalco, Coyoacán, Venustiano Carranza y Álvaro Obregón, que concentran los centros de espectáculos más importantes de la ciudad, proporcionaron la información, aunque algunos de manera incompleta.

Benito Juárez encabeza la realización de espectáculos con 874 entre enero y noviembre del año pasado; sin embargo, la alcaldía no precisó en el reporte entregado a este diario cuáles eran estos eventos y en qué foros o centros tuvieron lugar.

Allí, se ubican sitios emblemáticos como el Pepsi Center, La Plaza de Toros México y el Estadio Azul, que en noviembre del año pasado fueron clausurados por el alcalde Luis Mendoza, al argumentar que no cumplían con los protocolos de protección civil en conciertos y partidos de futbol.

La Ley de Espectáculos local también establece que las alcaldías tienen obligaciones para los eventos deportivos, como la designación de un inspector para vigilar que los asistentes no alteren el orden público, incluso pueden solicitar la intervención de la policía capitalina.

Cuauhtémoc, que principalmente alberga teatros y salas para conciertos, reportó 523 espectáculos en ese periodo.

Los sitios que destacan son el Teatro Metropolitan, el Auditorio BB (antes Black Berry), el Frontón México, el Frontón Inclán, el Foro Puebla y el Foro Indie Rocks, el cual anunció una pausa en sus canales de comunicación y que evalúa reprogramar el Pitchfork Festival Music previsto para mayo, en solidaridad tras la muerte de los jóvenes.

Iztacalco es sede de los recintos con los aforos más grandes de la ciudad. En el mismo perímetro se encuentran el Estadio GNP Seguros (antes Foro Sol), el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Estadio Alfredo Harp Helú, el Palacio de los Deportes y el Pabellón Oeste.

Estos lugares, cercanos a los Metros Velódromo y Puebla de la Línea 9, concentraron el año pasado 104 shows musicales y deportivos, de los cuales 42 se realizaron en el Palacio de los Deportes, con una asistencia superior a las 20 mil personas cada uno.

De acuerdo con el reporte de la demarcación los eventos más concurridos serían los festivales Arre y Vive Latino, con una estimación de 120 mil personas cada uno. Este último se realizó en el Autódromo ante el cierre temporal del Foro Sol para su remodelación y que fue reinaugurado en agosto con un concierto de Bruno Mars de 65 mil personas.

En Azcapotzalco, el informe del año pasado señala que hubo 98 eventos musicales y deportivos, todos en la Arena Ciudad de México, con aforos que van de los 15 mil a los 18 mil asistentes. Destacan conciertos de artistas como Luis Miguel, Carlos Rivera, Gloria Trevi, Natalia Jiménez y los Jonas Brothers, pero no precisó el costo de las entradas.

Mientras que en Coyoacán, donde se ubica el Estadio Azteca y el Centro Nacional de las Artes, las autoridades reportaron 332 eventos, entre ellos partidos de futbol, obras de teatro, funciones de danza y exposiciones.

Venustiano Carranza sumó 62 eventos entre enero y noviembre de 2024, siendo el Circo Volador su principal centro de espectáculos, al concentrar 84 por ciento de los conciertos.

En Álvaro Obregón se organizaron 55 eventos; allí sobresale la oferta de exposiciones en Expo Santa Fe y la cartelera del Teatro Helénico.

Otras demarcaciones como Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco informaron que no se realizaron eventos privados de este tipo.

DIRECCIÓN DE REGISTROS DE MH

"Tras realizar una búsqueda exhaustiva se informa al interesado que no se localizó información requerida"

104

SHOWS REGISTRÓ

la alcaldía Iztacalco en 2024, ahí están los principales recintos musicales

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CÉSAR CRAVIOTO
SECRETARIO DE GOBIERNO

"Hemos decidido implementar un sistema de control más estricto que nos permita prevenir riesgos y garantizar la seguridad"

La secretaría de Gobierno de la CdMx solicitará cada semana a las 16 alcaldías los reportes de eventos programados en sus territorios

LA SEGURIDAD DEL EVENTO

A Deben permitir que las autoridades realicen las supervisiones correspondientes durante la organización, realización o al término del espectáculo

B Deben contar con personal de seguridad privada para garantizar el orden, la integridad física y la seguridad de los espectadores, participantes y demás asistentes al espectáculo

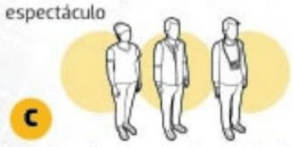

C Orientar a los espectadores sobre las medidas de seguridad tomadas ante una emergencia, riesgo, siniestro o cualquier otra eventualidad

D El organizador y el personal de seguridad privada serán responsables de la seguridad de los espectadores en caso de emergencias, riesgo o siniestro, independientemente de la intervención de las alcaldías u otra autoridad competente

Gráfico: Rodolfo Gómez García

Metrópoli
Miguel Hidalgo mantiene shows en la opacidad

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Portada, Metrópoli
2025-04-10 02:40:26 1304 cm^2 Página: 1, 16 - 17 4/5

EL PROCESO PARA MONTAR UN EVENTO

A esto están obligados los organizadores de un espectáculo

Previo a la celebración de cualquier espectáculo público, los organizadores deben obtener el permiso de la alcaldía o presentar el aviso de su realización, según sea el caso

Deben presentar un programa donde especifiquen horarios, fechas, precio de los boletos, aforo y tipo de evento, un programa de protección civil y uno de seguridad

Los organizadores deben vigilar que el espectáculo público se desarrolle de conformidad con el aviso presentado o el permiso otorgado

Evitar que en la presentación de los espectáculos se atente contra la salud, dignidad y seguridad, tanto de los espectadores como de los que intervienen en los mismos

Informar al espectador de manera escrita, visual y/o sonora al inicio de la celebración de cada espectáculo público, las medidas de seguridad en materia de gestión integral de riesgos y protección civil

Avisar sobre la señalización de salidas de emergencia, las zonas de menor riesgo y los procedimientos a seguir en caso de que ocurra una emergencia o desastre

Fuente: Reglamento de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos y Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México

La alcaldía MH y el Invea colocaron sellos de suspensión en los accesos del Parque Bicentario

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Portada, Metrópoli
2025-04-10 02:40:26 1304 cm^2 Página: 1, 16 - 17 5/5

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nación
2025-04-10 03:04:37 224 cm^2 Página: 5 1/2

Luces, música... y negligencia criminal

Por un momento parecía que sería una noche para recordar. Las luces, la emoción, los artistas esperados. Pero el festival AXE Ceremonia 2025 terminó en tragedia: dos jóvenes murieron aplastados por una estructura metálica que colapsó, justo cuando buscaban hacer su trabajo. Eran fotoperiodistas. Querían contar lo que ahí pasaba. Ahora son parte de una historia que nunca debió escribirse.

Se llamaban Berenice y Miguel Ángel. Iban a cubrir un concierto. Encontraron la muerte. No hubo alertas, ni protocolos. La organización del evento, lejos de ofrecer certezas, tardó en responder. Las autoridades, con su tibieza habitual, ofrecieron comunicados que suenan más a excusas que a explicaciones.

A dos días del horror, la indignación crece. En la Cámara de Diputados, legisladores de Morena exigieron explicaciones y apuntaron directamente a Mauricio Tabe, alcalde de Miguel Hidalgo. Lo acusan de negligencia y omisiones graves: desde permitir que una funcionaria inhabilitada firmara autorizaciones del evento, hasta no garantizar la presencia de servicios de emergencia ni personal de protección civil de la alcaldía.

No es menor. La ley para espectáculos públicos es clara: las alcaldías tienen la responsabilidad de supervisar, autorizar y garantizar que cualquier evento masivo cuente con las condiciones mínimas de seguridad.

El exalcalde Víctor Hugo Romo lo dijo: puede haber ejercicio ilegal del servicio público, omisión impropia y responsabilidad solidaria. Es decir, lo que ocurrió no fue un accidente, fue el resultado de una cadena de irresponsabilidades que pueden y deben investigarse penalmente.

Pero hay más. El AXE Ceremonia no es un evento cualquiera. Desde hace años, se habla de su cercanía con Andrés López Beltrán, Andy, el hijo del expresidente. Aunque oficialmente no aparece en papeles, su nombre ronda entre productores, promotores y gestores. Se le menciona como facilitador de tratos, como enlace para conseguir espacios, financiamiento, permisos. Nunca da entrevistas, nunca aclara. Pero su sombra está ahí.

¿Ayudó Andy a empujar este festival? ¿Hubo gestiones silenciosas desde el poder para que se agilizara todo? ¿Cuántas reglas se rompieron bajo el amparo de un apellido todavía presidencial? ¿Quién se atrevió a decir "no" cuando el hijo del expresidente está relacionado?

La tragedia de Berenice y Miguel Ángel no puede verse como un hecho aislado. Es el reflejo de cómo se tuerce la ley cuando el poder político y el dinero se cruzan. Es el resultado de un sistema donde todo se permite si se tiene el apellido correcto, donde la seguridad se delega y la muerte se minimiza.

Porque en este país, hasta en un festival musical te puede alcanzar la muerte... y los responsables siempre tienen "otros datos".

DE COLOFÓN: El comunicado de Claudia Sheinbaum a la dirigencia de Morena, pidiendo evitar los arranques anticipados de campaña como el protagonizado por Andrea Chávez, es más que un llamado a la prudencia. Es una advertencia. Un intento de contener las tensiones que ya comienzan a asomar en el partido.

Al interior de Morena se perfilan dos grandes bloques. De un lado, el grupo más institucional, encabezado por Sheinbaum, con figuras como Luisa María Alcalde y Omar García Harfuch, que buscan consolidar un proyecto de continuidad con orden, control y estrategia a largo plazo.

Del otro, una fracción más impaciente y desafiante, conformada por Adán Augusto López, Ricardo Monreal y Gerardo Fernández Noroña, que presiona por espacios y mantiene viva una lógica de confrontación interna.

El mensaje de Sheinbaum no solo pretende frenar la desbandada de ambiciones, sino reafirmar su liderazgo y trazar los límites de la lealtad política dentro de su propio campo.

Lo que Sheinbaum intenta evitar no es una campaña adelantada, sino una fractura prematura. ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La tragedia de Berenice y Miguel Ángel
Es el reflejo de cómo se tuerce la ley
cuando poder político y dinero se cruzan.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad
2025-04-10 03:18:16
275 cm^2
Página: 19
1/1

Avala TEPJF estercolero judicial

• Es pública la relación de la *burbuja* de San Lázaro con los tres magistrados que siempre votan con la 4T.

Al más puro estilo de "no me vengan con que la ley es la ley", la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprobó que funcionarios y legisladores puedan meter mano en la elección de jueces, magistrados y ministros.

Argumentando que es ilógico que se prohíba a las autoridades promover una *elección inédita*, tres de los cinco magistrados apalearon al INE por querer amarrarle las manos a la 4T, para que no se metiera en el proceso.

De por sí esta elección no entusiasma a nadie, pues la mayoría cree que es una artimaña de Morena y sus aliados para hacerse del control del Poder Judicial, con esta resolución sólo se confirma el estercolero que el gobierno hará.

En votación dividida, el tribunal dio luz verde para que la Presidencia de la República, los legisladores, gobernadores y servidores públicos en general promuevan la elección judicial; eso sí, "sin apoyar candidaturas en particular". ¡Ajá, cómo no!

La gente sabe perfectamente que justamente se permitirá al oficialismo apoyar con descaro a sus candidatos, tal como lo habían manifestado desde la Presidenta hasta los líderes del Congreso.

¿Dónde quedó la prohibición del uso de recursos públicos en la promoción de un proceso electoral y del voto, que es una facultad exclusiva del INE, órgano encargado de organizar, difundir y calificar las elecciones?

Los votos a favor de que los funcionarios puedan violar la ley sin ocultarse, fueron de los magistrados del régimen: **Mónica Soto**, **Felipe de la Mata** y **Felipe Fuentes**, que votan todo a favor del gobierno.

La misma Presidenta había dado una probadita de que estos tres magistrados le harían una vez más el trabajo sucio a la 4T, cuando en un evento de fin de semana habló de la elección judicial, "aunque el INE me va a regañar".

El mismo **Ricardo Monreal** había estado criticando que las autoridades electorales no permitieran al gobierno y sus funcionarios hablar del proceso, y que pedirían al Tribunal corregirle la plana al INE.

Días después, por una *santa casualidad*, los magistrados del régimen les concedieron esa gracia, aunque a nadie sorprende, toda vez que es pública la relación de la *burbuja* de San Lázaro con los tres elementos que siempre votan con la 4T.

En las redes hay fotos de las reuniones públicas y privadas entre **Soto**, **De la Mata** y **Fuentes** con los diputados **Monreal**, **Pedro Haces** y **Víctor Hugo Lobo**, este último presidente de la Comisión de Reforma Político-Electoral de San Lázaro, con injerencia directa tanto en el TEPJF como en el INE.

La *burbuja* controla desde las sombras las decisiones del tribunal, sin importar que **Janine Otálora** y **Reyes Rodríguez** —los otros dos magistrados— se empeñen en repetir que "la ley sí es la ley".

Pero como a sus colegas no les importa el lodo en los apellidos...

CENTAVITOS

Alguien debería de darle una *Maruchan* a **Víctor Hugo Romo** para que no hable, pues en su coraje contra **Mauricio Tabe**, el panista que le arrebató la alcaldía Miguel Hidalgo, cada rato se tropieza con su lengua, como ocurrió el martes al hablar de la tragedia del Parque Bicentenario, donde dos jóvenes murieron aplastados por una estructura. Al intentar culpar a **Tabe** del accidente, **Romo** declaró que la corrupción causa tragedias, sin pensar en que eso le abría un flanco no sólo a él, por el accidente de la montaña rusa cuando era alcalde, sino a la propia **Claudia Sheinbaum**, por las muertes en la Línea 12 del Metro, cuando ella era jefa de Gobierno. "Ya denle su *Maruchan*", claman desde Palacio Nacional.

> Pueden promuevan la elección judicial; eso sí, "sin apoyar candidaturas en particular". ¡Ajá, cómo no!

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

- @SSC_CDMX
- @PolicíaCDMX
- @policia_cdmx
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- @ssc_cdmx

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSC